



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Acta**

**Número:**

**Referencia:** Acta Consejo Historia - 22/11/2022

---

---En la ciudad de Córdoba, a veintidós días del mes de noviembre de dos mil veintidós, siendo las 14:00 hs., se reúne en el Pabellón España, en sesión ordinaria, el Consejo de la Escuela de Historia. La reunión está presidida por la directora de la Escuela, Isabel Castro Olañeta. Se encuentran presentes el secretario técnico Jorge Santarrosa, los/as consejeros/as por los/as profesores/as titulares y adjuntos/as Silvia Morón y Álvaro Moreno Leoni, por los/as profesores/as asistentes María Virginia Ramos, por los/as egresados/as Laura Bonafé, y las/os consejeras/os estudiantiles Ana Lucía Crinejo, Candela Magalí Villagra y Lautaro Lorenzo, y los suplentes Melina Sesto y Malena Mulhall.---

---El Consejo pasa a tratar los temas incluidos en el Orden del Día.---

---1) Propuesta de asignar cargos genuinos con vacantes definitivas de Prof. Adjuntx y Prof. Asistente dedicación simple, a la materia Introducción a la Problemática Filosófica, desde 01/02/2023. Se recibe a los integrantes de la cátedra, lxs profesorxs Edgar Ruffinetti, Carolina Favaccio, Julia Monge e Ianina Moretti. La Directora informa que dado que tres de los cargos que están ocupando integrantes de la cátedra son interinos y transitorios (concursados por otros docentes que se encuentran con licencia), la propuesta de Dirección es poner como cargos genuinos en la cátedra (vacantes definitivas), dos cargos provenientes de otras cátedras: el cargo de profesor adjunto simple que ocupa hasta el 31/01/2023 el prof. Alejandro Morin en Historia de la Edad Media, y el cargo de profesor asistente simple antes ocupado por el prof. Diego Buffa en Historia Contemporánea de Asia y África, en función del reconocimiento de la labor que la cátedra ha estado realizando estos últimos años desde su creación. Esto permitirá llamarlos a concurso en la cátedra de Introducción a la Problemática Filosófica y que dos docentes de la cátedra ocupen vacantes definitivas que podrán ser concursadas. El prof. Ruffinetti plantea que la cátedra acepta los nuevos cargos, comprometiéndose a mantener el doble horario de dictado de las clases teóricas, a pesar de que considera problemático que la dedicación de los cargos sea simple, debido a que se trata de una materia de primer año, de gran cantidad de estudiantes y que no están obligados por reglamentación a sostenerlo. Señala con el resto de las docentes que aceptar los cargos con dedicación simple implicará reducir las dedicaciones de la cátedra, por lo que reclaman el compromiso del Consejo de Escuela para que en un corto plazo los cargos puedan obtener una mejora de dedicación. La Directora aclara que los cargos serán incluidos en el cronograma de concursos del 2023, para ser llamados a la brevedad y que serán considerados para mejoras de dedicación. El consejero Lorenzo propone insistir en solicitar mejoras de dedicación y nuevos cargos al área central para nuestra Facultad, a lo que la Directora agrega que se han presentado notas, pero que deben pedirse además mejoras de dedicación para los cargos concursados de dedicación simple, cargos de titulares para los adjuntxs a cargo

concurados y nuevos cargos. El Consejo acuerda que debe insistirse con el pedido y con comprometerse a considerar aumentos de dedicación para la cátedra en este marco. Se aprueba la asignación de los cargos y que los mismos sean llamados a concurso a la brevedad.---

---2) Solicitud del profesor Hernán Garófalo para promoción por art. 14 CCT y notas de lxs profesorxs Gustavo Giordano y Laura Quiroga declinando ese derecho, en referencia a cobertura de vacante del cargo de profesor/a adjunto/a interino en la cátedra de Historia de la Edad Media, por licencia del prof. Alejandro Morín, desde 01/02/2023. El Consejo acuerda.---

---3) Conformar jurado para Selección de Antecedentes del cargo de Profesor/a Asistente dedicación semiexclusiva, vacante por licencia del prof. Garófalo por cargo de mayor jerarquía. El Consejo procede a conformar la Comisión de selección, integrada por los profesores Ariel Guance, Virginia Ramos y Virginia Zelada, titulares, y Álvaro Moreno Leoni, Martín Gentinetta y María de la Paz Moyano como suplentes. Por los egresados, Bianca Tosco, titular, y Verónica Canciani Vivanco, suplente. Por los estudiantes Felicitas Fernández de Maussion, titular, y Camila Bracamonte, suplente.---

---4) Propuestas de dos seminarios ofrecidos para más de una carrera de la Facultad: 1) “Agronegocios, extractivismos y sus impactos territoriales: restricciones, resistencias y nuevas transformaciones en clave latinoamericana”, a cargo de la prof. Gabriela Olivera, a dictarse para las carreras de Historia, Antropología y Geografía; El consejo aprueba, pero aclara que se debe eliminar la toma de teórico-prácticos y precisar el cronograma y citar sólo la normativa vigente relacionada específicamente con los seminarios; y 2) “Ojos de Videogame. Cultura digital y videojuego desde la semiótica y la historia cultural”, a cargo del prof. E. Pablo Molina Ahumada, a dictarse para las carreras de Historia, Letras, Bibliotecología y Antropología. El Consejo aprueba.---

---5) Proyecto de Trabajo Final alumno Rodrigo Paczko, titulado “Los Conflictos Bélicos del Reino de Tolosa desde sus orígenes a la desaparición del Imperio Romano de Occidente (418-476)”. Directora: Dra. Laura Quiroga. El Consejo procede a integrar la Comisión de Admisión del TFL, integrada por los profesores Ariel Guance, Darío Sánchez y Álvaro Moreno Leoni, y Marcos Carmignani como suplente.---

---6) Solicitud de los docentes de la cátedra de Metodología de la Investigación Histórica para dictar la materia en el marco del PUC para 2023, como complementación de funciones docentes. El Consejo acuerda.---

---7) Toma de conocimiento de renovación de los Dres. Diego Buffa y Sonia Tell en el Comité Académico del Doctorado en Historia, a propuesta de la Vicedirección. El Consejo toma conocimiento.---

---Siendo las 14:50 hs. se da por terminada la sesión del Consejo de Escuela. Los/as consejeros/as acuerdan que el acta será enviada para su notificación a la casilla de correo electrónico de cada consejero/a y, de no mediar objeciones, se considerará aprobada. Cumplido este trámite, que reemplaza el acto de firma presencial, acuerdan también que será la Dirección quien firmará digitalmente el acta y la publicará en el sitio institucional de la Escuela.---